

//son (Chubut), 28 de Diciembre de 2010

Dictamen Nro. 524/2010 CF

Señor Presidente:

Ref.: Expte. Nro. 29.635/2010- -INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO –R/ANT. CONCURSO DE PRECIOS N° 33 – 7 MEJ. VIV. B° DON BOSCO 2° ETAPA “B” TRELEW - (EXPTE. N° 2421/10 SIPY SP)”.

Me concede vista del presente y al respecto tengo para mí:

- a) Que se han expedido los Señores Asesores Técnico y Legal –en ese orden- en sus pertinentes dictámenes, sin Observaciones.*
- b) Que a fojas 170/171. glosa el proyecto de Resolución del Presidente del IPV y DU, en el que se adjudica a la firma **HABITAT CONSTRUCCIONES** por PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DOCE CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 334.812.36).*

*He de señalar que en su Artículo 3ero. se imputa contablemente , el monto previsto para atender la erogación financiera, que irrogará la presente adquisición, a mi criterio, de modo **razonable**.*

*Por lo demás, NADA he de observar al presente expediente y he de **PROPICIAR** , que siga su trámite de estilo, en tanto cumplido que ha sido el Art. 32 de la Ley V- Nro. 71(Antes Ley4139).*

Así me expido

*Cr. Alejandro CARRASCO
Contador Fiscal*